



DECRETO N° 602

TEMUCO,

06 MAYO 2016

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 28.04.2016; presentada por Preveinnova Certificadora De Competencias Spa.

Rentas Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : PREVEINNOVA CERTIFICADORA DE COMPETENCIAS SPA
R.U.T. : 76.557.905-8
Dirección Particular : ARTURO PRAT N°650

PATENTE

ROL : **2-25646**
Código : 749.990
Actividad Económica : OFICINA ADMINISTRATIVA ASESORIAS EN COMPETENCIAS
LABORALES
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : ARTURO PRAT N°650 OFICINA 304
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N°687 OFICINA 1111
Rol Avalúo : 157-235
Fecha de Solicitud : 28.04.2016
Traslado N° : 16
Fecha : 29.04.2016

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD
TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
- Administración y Finanzas -
"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

LBG/MRU/hcr
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1064989